

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		

DESCRIPCIÓN GENERAL			
CONTRATO DE:			
X CONVENIO DE:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	48
		AÑO:	2023
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE ELÍAS		
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE ELÍAS	
	NIT O CC:	891.180.132-8	
	DIRECCIÓN:	CALLE 2 No. 4-28	TEL: 8305543
	CIUDAD:	Elias – Huila	
	REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS LOSADA MENDIETA	
	CC:	83.043.511 de Pitalito – Huila	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON REPOSICIÓN DE AFIRMADO A TODO COSTO DE LA VÍA HOLGUIN DELICIAS - ALTO ORITOGUAZ - PROGRESO, RED DE TERCER ORDEN, MUNICIPIO DE ELIAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	JUAN CARLOS LOSADA MENDIETA	
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL	
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$ 100.000.000,00		
	Valor en Letras: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE		
APORTANTE O CONVINIENTE:	\$ 667.910,00		
	Valor en Letras: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.		
	\$		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$0	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Versión: 3 Página 2 de 4
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	

	Nº2	\$0
	Nº3	\$0
VALOR TOTAL	\$ 100.667.910,00 (CIEN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE)	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	
	Nº3	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06 DE JULIO DE 2023 ✓	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº2	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ✓	

GARANTÍAS:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6/07/2023 ✓	\$ 100.667.910 ✓
VALOR APORTADO POR EL DEPARTAMENTO	6/07/2023 ✓	\$ 100.000.000
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	6/07/2023 ✓	\$ 667.910 ✓
VALOR ADICIONAL No. 1		\$ -
VALOR FINAL CONTRATADO	6/07/2023 ✓	\$ 100.667.910 ✓
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO 90%	11/09/2023 ✓	\$ 90.000.000
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	11/09/2023 ✓	\$ 667.910
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		\$ -
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 2		\$ -

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F07
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 3 Página 4 de 4

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior, el Departamento cancelara al Conviniente la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00), correspondientes al valor del Acta Final, Por otra parte, se reintegraron los rendimientos financieros por valor de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$11.624,00), que fueron consignados a la cuenta de Ahorros No. 076200152783 de Davivienda, el día doce (12) de octubre del año Dos mil veintitrés (2023).

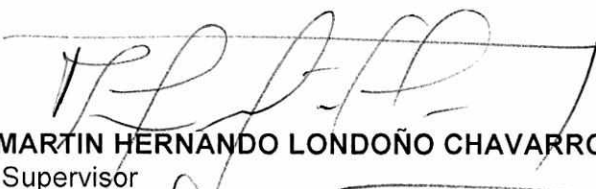
Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por lo vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los


ALBA LUCIA MEDINA RUBIO ✓
 Director del Departamento Administrativo
de Contratación


ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
 Secretaria de Vías e Infraestructura


JUAN CARLOS LOSADA MENDIETA
 Alcalde Municipal


MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
 Supervisor


**VO.BO. Departamento Administrativo de
Contratación**


**VO.BO. Secretaria de Vías e Infraestructura
Ronny Fabian Torres Cortes**

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 3 Página 3 de 4

VALOR ACTA FINAL	✓	27/09/2023	\$	10.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL			\$	-
VALOR FINAL EJECUTADO			\$	100.667.910
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	✓	27/09/2023	\$	10.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			\$	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	✓	7/10/2023	\$	11.624
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	✓	12/10/2023	\$	11.624

2. BALANCE TÉCNICO

Que el contratista Municipio de Elías – Huila, representante Legal, JUAN CARLOS LOSADA MENDIETA, cumplió a cabalidad con las actividades objeto del Convenio Interadministrativo No. 48 de 2023, de acuerdo con el Acta Final de fecha 05 de Septiembre de 2023 y el Informe Final de Supervisión de fecha de 05 de Septiembre de 2023.

3. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

- El supervisor del Convenio Interadministrativo No. 48 de 2023 certifica el recibo a satisfacción de la ejecución del mencionado convenio, de acuerdo al Informe Final de Supervisión de fecha 05 de septiembre de 2023 y el acta Final de fecha 05 de Septiembre de 2023.
- El municipio reintegro los rendimientos financieros por valor de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$11.624,00), que fueron consignados a la cuenta de Ahorros No. 076200152783 de Davivienda, el día doce (12) de octubre del año Dos mil veintitrés (2023).

4. LIQUIDACIÓN

Las partes hacen constar que el Convenio interadministrativo No. 48 de 2023 se desarrolló de conformidad con lo pactado y por lo tanto se declaran a PAZ Y SALVO dando por LIQUIDADO el presente convenio.

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N.A